

 	Maestría Profesional en Danza	<b>Consecutivo: UNA-MPD-PRFL-002-2023.</b>
	Perfil Nuevo	<b>Nombre del perfil: Técnica de Danza Contemporánea.</b> <b>Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CGA-MPD-ACUE-056-2023.</b> <b>Fecha de aprobación: 26 de octubre de 2023.</b>
		Página 1 de 1

**NOMBRE DEL PERFIL:** Técnica de Danza Contemporánea.

**ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA:** Arte y Danza Contemporánea.

**CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAAs ASOCIADOS:** DPA700FD Técnica de Danza I, DPA700C Técnica de Danza I, DPA702FD Técnica de Danza II, DPA702C Técnica de Danza II, DPA704FD Técnica Danza III, DPA704C Técnica de Danza III, DPA705 Análisis del Movimiento, DPA740 Teoría y Práctica de las Técnicas I, DPA741 Teoría y Práctica de las Técnicas II, DPA742 Teoría y Práctica de las Técnicas III.

**ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO:** Desarrollo Artístico para la Danza Contemporánea.

**REQUISITOS OBLIGATORIOS:**

- FORMACIÓN ACADÉMICA:** Maestría Profesional o Académica en Danza o Maestría Profesional o Académica en Artes, o Maestría Profesional o Académica en Ciencias Sociales y Humanidades.
- MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO O ALGUNO EN ESPÉCIFICO:** Certificado de Manejo instrumental de un idioma adicional al materno emitido por alguna de las instituciones o centros reconocidos por la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje: <https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/documentos/7-elcl/318-instituciones-y-entidades-reconocidas-para-certificar-el-idioma>.
- EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** Mínima de dos años de experiencia docente universitaria en el área de la danza con una jornada de al menos ¼ de tiempo.
- PRODUCCIÓN:** Producción artística, coreográfica o pedagógica de los últimos cinco años.
- DECLARACIÓN JURADA QUE INDIQUE QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y NO HA SIDO SANCIONADO POR ACOSO SEXUAL EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS.**

*“El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, en la institución, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 6 de diciembre del 2024*

Tel. (506) 2277-3000

Apartado 86-3000

Heredia

**Maestría Profesional en Danza: Tel: (506) 22 77 33 93, Correo electrónico: maestriaendanza@una.cr**

